ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN EL AULA DE ROMEROS EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

A instancia del Presidente del Claustro de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria plenaria el Claustro Universitario, con fecha de 21 de diciembre de 2017, en el Aula de Romeros de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 h. en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I al presente Acta, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente "Orden del Día":

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Rector al Claustro
3. Propuestas de la Comisión de Política Universitaria al Informe del Rector.
4. Solicitud de la Comisión de Reforma de Estatutos de ampliación del plazo del proceso de reforma estatutaria.
5. Elecciones parciales para cubrir una vacante del sector de *profesorado contratado sin vinculación permanente* en la Comisión de Política Universitaria.
6. Informe del Defensor Universitario al Claustro.
7. Elección del Defensor Universitario.
8. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comienza la sesión tomando la palabra el Sr. Presidente, D. Manuel Pérez Mateos, para dar la bienvenida y agradecer la asistencia a los miembros del Claustro Universitario.

Antes de proceder formalmente al tratamiento del orden del día, el Presidente informa que han excusado su presencia los siguientes claustrales: Dña. Cristina Alonso Tristán, Dña. Mar Jimeno Bulnes, D. Alberto Parreño Navarro, Dña. Esther de Quevedo Puente, Dña. Marina San Martín Calvo y Dña. María Begoña Torres Cabrera.

A continuación, atendiendo a lo previsto en el primer punto, el Presidente recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria de esta reunión, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

No habiéndose presentado ninguna alegación, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria del Claustro universitario de fecha 22 de marzo de 2017.

PUNTO 2º.- Informe del Rector al Claustro.

Seguidamente, el Presidente indica que se limitará a exponer el contenido esencial del "*Informe del Rector al Claustro*", recordando que todos los claustrales disponen del documento completo que les ha sido remitido junto a la convocatoria, quedando, por supuesto, a disposición de los presentes para cualquier intervención o aclaración posterior que deseen realizar.
Considera inicialmente el Rector que la presentación de este Informe constituye una oportunidad para un ejercicio de reflexión colectiva con el fin de que el diseño de las estrategias de política universitaria no sea obra exclusiva del equipo rectoral, sino que

también cuente con la participación de toda la comunidad universitaria. En este sentido, prosigue, las estrategias seguidas para desarrollar la política universitaria han respondido a los compromisos electorales anunciados, pero abiertas siempre a ser ampliadas y moduladas con aportaciones de todos los sectores que integramos esta Universidad.

Destaca el Rector que desde el comienzo de este mandato, el equipo de gobierno siempre ha buscado el diálogo, el consenso y el contacto permanente, tanto con los órganos de gobierno y representación de Centros, Departamentos y Servicios como con los representantes de trabajadores, estudiantes y cualquier otro sector de la comunidad universitaria y de la sociedad. Síntoma de ello es la aprobación por consenso de prácticamente todos, y han sido muchos y de una naturaleza y alcance muy heterogéneo, los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno. Esta línea de actuación, presidida por el entendimiento y la participación abierta y plural, está siendo uno de los ejes principales de la acción de gobierno. Por vez primera en la historia de la universidad, los órganos de representación del profesorado, del personal de administración y servicios y del estudiantado participan, con voz y sin voto, en todos los Consejos de Gobierno celebrados hasta ahora.

En este tiempo, tal y como refleja el Informe presentado, hemos trabajado en desarrollar un modelo de universidad pública que pivota sobre los ejes estratégicos, definidos ya en nuestro programa electoral: las personas, una docencia e investigación de calidad asociada a la transferencia y promoción del conocimiento, la internacionalización y la proyección de la Universidad a la sociedad en la que nos insertamos y a cuya ciudadanía nos debemos. Y siempre con vocación de servicio y representando los valores esenciales de una enseñanza superior pública: humanitarios, de libertad, igualdad de género, justicia y solidaridad.

Antes de repasar los distintos apartados del Informe, el Rector traslada a los claustrales unas reflexiones generales de política universitaria, que constituyen el horizonte de la estrategia impulsada por el equipo de gobierno. Parte de la afirmación de que, a pesar de que tenemos una universidad de gran calidad, podemos mejorar. En la mayor parte de títulos, hemos realizado una reforma ejemplar para adoptarnos al Espacio Europeo, pero nos falta dar un paso más. Como el resto de universidades, no estamos formando los profesionales que se necesitarán mañana. Vamos por detrás de lo que demanda el mercado de trabajo. Según el Foro Económico Mundial, la llamada Cuarta Revolución Industrial va afectar a más de 7,1 millones de trabajadores en los próximos cinco años, debido a la automatización de tareas y la desaparición de intermediarios. Más del 35% de las habilidades que hoy se consideran importantes habrán cambiado en los próximos años. En 2020, las empresas empleadoras y la misma sociedad estará dirigida por la robótica avanzada, el transporte autónomo, la inteligencia artificial, el aprendizaje vía máquinas, los materiales avanzados, la biotecnología o la genómica.

Sabemos que un 47% de las profesiones actuales desaparecerán próximamente y serán sustituidas por otras diferentes. Por eso, insiste el Rector, tenemos que ser ambiciosos y perseguir el reto de posicionarnos entre las universidades más avanzadas del país, aunque sea éste un objetivo complejo y difícil de alcanzar. Debemos transformar nuestras titulaciones para formar a los profesionales del futuro, un futuro que está más cerca de lo que creemos.

Por otra parte, en su opinión, tenemos que seguir evolucionando en las metodologías docentes y en los planes de estudio. La UBU debe enseñar esencialmente a pensar. Como profesores, debemos centrar nuestros esfuerzos en desarrollar las capacidades intelectuales y habilidades psicomotrices de nuestros alumnos en los diferentes ámbitos del conocimiento. Nuestra obligación es obtener el mayor desarrollo de nuestros egresados.

Desde otra perspectiva, nos encontramos insertos en la sociedad del conocimiento, en una sociedad digitalizada y tecnificada. Y, por eso, debemos avanzar en la enseñanza electrónica y virtual y en el empleo de los nuevos canales sociales en nuestras metodologías docentes. Hay que mantener y mejorar la calidad de nuestros estudios online y aumentar la oferta en esta modalidad. Tenemos que preparar a profesionales para actividades transversales en el ámbito de las habilidades STEM (Science, Technology, Engineering & Mathematics). Formar profesionales con habilidades en el trato con las personas y con la tecnología y dotar a nuestros alumnos de destrezas que deberán tener una mezcla de humanismo, cultura, ciencia y tecnología, lo que será clave para la empleabilidad del futuro.

Pero, al margen de otros aspectos, a juicio del Rector, nuestra universidad se enfrenta a un problema adicional: el número de alumnos. Cuando reivindicamos ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la necesidad de corregir nuestros desequilibrios y desigualdades en la plantilla de PDI o PAS, la respuesta reiterada es que cada vez tenemos más profesores y menos alumnos. El Rector rechaza dicha respuesta trasladando a las instituciones correspondientes cuatro argumentos: que no perdemos alumnos de nuevo ingreso (de hecho, hemos aumentado ligeramente gracias a la enseñanza online), que para nosotros es más importante la calidad que la cantidad, que no es lo mismo una universidad grande que una gran universidad y que la matrícula desciende globalmente en todas las universidades -y no especialmente en la nuestra-, por razones demográficas, porque nuestro territorio autonómico se está despoblando irremisiblemente y porque la oferta universitaria aumenta más que la demanda.

Por todo ello, piensa el Rector, debemos singularizarnos. Seguimos siendo una universidad generalista, demasiado parecida a otras de nuestro entorno regional y nacional. Podemos conseguir esa singularidad: por nuestro tamaño y características. Pero además, porque tenemos elementos para hacerlo: en Patrimonio, especialmente el referido a la evolución humana y a nuestra condición de cuna de la Lengua Española; en Tecnologías Industriales, ciencia de los materiales o construcción, con el mejor entorno empresarial e industrial de la comunidad y muy favorable a la colaboración con la universidad; en Salud, Química y Tecnologías Alimentarias, tanto en lo que se refiere a los cuidados de las personas y el envejecimiento, como a la excelente base química y a la investigación y desarrollo de vanguardia en numerosas aplicaciones. O en Ciencias sociales y jurídicas, con diferentes opciones de especialización en educación, derecho, ciencias políticas, economía o turismo.

Podemos conseguirlo, pero para ello debemos seguir ofreciendo un producto de calidad, aunque diferente. Hemos plantearnos, como retos esenciales, la promoción de nuevos títulos (y de los que ya ofertamos), la captación de estudiantes, la internacionalización, la promoción de la investigación, la transferencia del conocimiento, vinculada a (e intensificando) la empleabilidad, el incremento de relaciones con el tejido productivo y empresarial y la difusión de la cultura y el deporte. El Rector traslada su

convencimiento de que lo conseguiremos si contamos con la imprescindible implicación de toda la comunidad universitaria, pues éste debe ser un proyecto de todos y para todos, sin tener personalmente la menor duda de que los importantes logros reflejados en este Informe son el resultado de un excelente trabajo desarrollado por nuestro PDI y PAS y del esfuerzo de nuestros alumnos. Tenemos una buena Universidad, de calidad, investigadora, internacional y referente de la cultura y el patrimonio. Líder en investigación, bien relacionada con la industria y el tejido productivo, atractiva internacionalmente y que desborda una vida cultural en la que participan más de 48.000 personas anualmente, que visualizan la UBU y que nos sienten como generadores de actividades de todo tipo.

Y con estos presupuestos, continúa el Rector, nos queremos posicionar en el mundo. Para ello, el Consejo de Gobierno, celebrado el pasado jueves 14 de diciembre, aprobó la creación de dos estructuras que consideramos del mayor interés estratégico: la "*Unidad UBU-Rankings*" y el "*Área de Comunicación Institucional*". Tenemos que dar a conocer y explicar bien nuestros servicios, a cuyo objetivo estamos elaborando un nuevo plan estratégico de comunicación interna y externa, que nos ayude a reforzar nuestro posicionamiento e imagen institucional. Debemos ser capaces de detectar nuestros puntos fuertes y, sobre todo, los débiles para definir la dirección en la que enfocar nuestros esfuerzos y dedicar nuestros recursos, siempre limitados. Mejorar el posicionamiento reputacional de nuestra universidad ayudará a incrementar nuestra capacidad de captación de estudiantes, el gran reto, sin duda, al que nos enfrentaremos en los próximos años, además de permitirnos alcanzar otros beneficios añadidos. Una unidad que se integra en el "Área de Comunicación Institucional", con un sentido igualmente transversal y estratégico y el propósito de coordinar y afrontar la gestión de la comunicación, la difusión de la marca *Universidad de Burgos* y la implicación de toda la comunidad académica en este proyecto institucional que entendemos esencial y que será posible desde el esfuerzo colectivo e integrador.

Tras esta parte introductoria de política universitaria, el Rector procede a resumir los aspectos más destacados de la tarea desarrollada y de la planificación hacia el futuro respecto de cada uno de los Vicerrectorados, cuyo alcance, con mayor amplitud y detalle, consta íntegramente en el Informe que se ha adjuntado.

En el ámbito de las **políticas académicas**, a largo del pasado curso hemos aprobado la Normativa de Uso del Campus Virtual, se han acreditado la totalidad de los títulos, hemos superado las modificaciones de planes de estudio solicitadas y seguimos profundizando en planes que favorezcan la calidad, con especial atención a la tasa de abandono y al análisis de iniciativas para disciplinas con un elevado número de suspensos. Además, el Rector acentúa la importancia de las iniciativas llevadas a cabo con éxito en fortalecimiento de nuestro mapa de titulaciones, ampliando las que tenemos y que no están ofertadas antes en la Comunidad, con buenas expectativas de demanda social; se trata del "Grado de Ingeniería de la Salud" y el "Grado Interuniversitario en Ciencias de la Gastronomía" sumados a cinco nuevos másteres, además de diferentes títulos propios y al impulso en la impartición de dobles Grados y de titulaciones conjuntas interuniversitarias e internacionales.

La **política de Personal Docente e Investigador** se ha dirigido a disponer de una plantilla dimensionada a las necesidades de nuestra Universidad, a la promoción del personal, el relevo generacional y la creación de plazas de mayor estabilidad y vinculación permanente. En este sentido, el equipo de gobierno ha venido manteniendo una actitud reivindicativa ante los responsables políticos, aportando datos objetivos que demuestran la injustificada y crónica infrafinanciación que padecemos. El resultado ha sido un incremento presupuestario en más de 3,5 millones de euros con un aumento del 2,2% en el capítulo 1 respecto al ejercicio anterior que, si bien no resuelve definitivamente los problemas, mejora de algún modo la situación. En 2017 hemos convocado 12 nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor, pero somos conscientes de la necesidad de seguir reclamando financiación que permita relevo y oportunidades a los más jóvenes.

Por otro lado, la formación para la docencia online y la capacitación en lengua inglesa son objetivos en los que se ha trabajado intensamente y que mantendremos en el futuro. Si bien, considera el Rector que, probablemente, el principal logro haya sido la dotación de todas las plazas que ha permitido la tasa de reposición y que se ha traducido en la incorporación de 20 nuevos Catedráticos, lográndose un espectacular incremento del 65% en tan solo un año, además de 28 nuevos Profesores Titulares. Sin duda, unos números sin precedentes que han permitido cumplir ya con uno de nuestros compromisos electorales de mayor envergadura. Anticipa, asimismo, que para 2018 se dan las condiciones para poder eliminar la bolsa de acreditados a Catedrático y reducir de forma notable la de acreditados a Titular de Universidad, sin olvidar la creación de un número significativo de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

En este apartado, el Rector destaca expresamente la actitud de responsabilidad colectiva y el amplio consenso alcanzado a partir de un largo y complejo proceso de diálogo y negociación con los representantes del PDI, que ha propiciado que ya estemos trabajando tanto en la negociación de la composición de la próxima Oferta Pública de Empleo de PDI, como en la modificación de la Normativa de Dedicación Académica del Profesorado.

En el capítulo de la **investigación y transferencia del conocimiento**, reconoce que, gracias al enorme potencial de nuestros investigadores y grupos de investigación, ostentamos posiciones de liderazgo y nivel excelencia en numerosos ámbitos. Razón más que suficiente para felicitarles muy sinceramente. En esta área hemos potenciado el apoyo a los investigadores para la solicitud de proyectos competitivos, preferentemente europeos, con especial interés en las ramas jurídico-sociales y humanísticas, así como el desarrollo de acciones específicas para atraer talento y conseguir financiación a través de programas europeos comercializadores de tecnología. Enumera brevemente el Rector algunos de los resultados alcanzados que, ciertamente, debemos calificar de espectaculares: hemos obtenido un éxito sostenido del 80%, con la concesión de 4 de los 5 proyectos solicitados dentro de la última convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León. Mantenemos vivos 27 proyectos internacionales, de los que coordinamos una tercera parte y, además, somos institución de acogida en otros 3. Las *Unidades de Investigación Consolidadas* han pasado de las 14 iniciales a 18, de las cuales 17 están financiadas con fondos públicos. Paralelamente,

constatamos un incremento muy notable de la producción científica con publicaciones situadas en el primer cuartil de índice de impacto.

Se ha de tener en cuenta también que trabajamos en la obtención de financiación para equipamiento a través del Programa INFRARED, atendemos los costes de registro de la propiedad intelectual, activamos el Campus de Excelencia Internacional, impulsamos múltiples iniciativas novedosas que organiza la Escuela de Doctorado y mantenemos una permanente colaboración con las empresas. No se debe, pues, a la casualidad que la UBU haya sido recientemente galardonada con el "*Premio 2017 que concede la Red Española de Fundaciones Universidad Empresa*". Y, entre otros objetivos de futuro, baste con mencionar en este momento nuestro propósito de coordinar la actividad docente e investigadora del sistema Atapuerca, con el fin de que el CENIEH se convierta en un Centro de Investigación Universitario.

En cualquier caso, cierra el Rector este apartado señalando que el balance en este primer año certifica el cumplimiento de la práctica totalidad de los compromisos incluidos en nuestro programa electoral.

Avanza, seguidamente su intervención hacia el **ámbito de** l**a internacionalización**, que define una de las señas de identidad de la UBU y supone un eje básico de actuación que nos sitúa en una posición más competitiva. Entre todos, hemos realizado un esfuerzo que ha fructificado en un notable incremento de la confianza en nuestra institución, particularmente de los socios culturalmente más distantes, como los asiáticos. Esta es una de las consecuencias de impulsar la internacionalización con sentido transversal en favor de los alumnos propios (831 plazas Erasmus ofertadas en este curso), del PDI y PAS (medio centenar de destino) y para incrementar la capacidad de atracción de estudiantes extranjeros (con un aumento del 400% de alumnos internacionales en los últimos 5 años). No en vano la UBU ha recibido el *Premio Ciudad de Burgos, a la categoría de Mejor "Embajador"*, siendo la 7ª universidad pública española en el envío de estudiantes o la 12ª en la recepción de alumnos extranjeros. Proyectos como "Internacionalizar el currículum *en casa*", las "Semanas de internacionalización" o el Programa del Centro de Lenguas Modernas para lograr el nivel B2 de inglés están teniendo gran acogida. Y, al mismo tiempo, mantenemos nuestra preocupación por conseguir una mayor dotación de Becas de movilidad para la cooperación y estimulamos la amplitud de la "Semana Solidaria". Mostramos claramente esta sensibilidad desde el momento en el que nuestra universidad está alineada con la consecución de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" y hemos firmado la adhesión a la "*Declaración de las Universidades Españolas a favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable*".

A continuación detiene el Rector su discurso en el **ámbito estudiantil** que centra una de las preocupaciones prioritarias de este Rectorado, ya que es la razón de ser de la institución universitaria. En este sentido, destaca el incremento experimentado en la dotación del Programa propio de Becas, complementario a los del Ministerio y Junta, con una proporción de becas por estudiante superior al 35 %, superándose los 215.000 euros de ayudas en diversas convocatorias. De forma paralela, recuerda el Rector que hemos reclamando incesantemente el descenso de las tasas universitarias y, al respecto, el Consejero de Educación ha anunciado una bajada del 5% para el próximo curso. En definitiva, remarca, estamos desarrollando nuestra política pensando en el colectivo estudiantil, fomentando el asociacionismo y la participación en los órganos de

representación, la recuperación del protagonismo de las Delegaciones de alumnos, su implicación en el Plan de acción tutorial y mentoría, la liga de debate regional, el encuentro de amantes de videojuegos UBUparty, el soporte a los alumnos organizadores de fiestas universitarias con componente cultural, la promoción de campañas de sensibilización en valores como la "Semana del Voluntariado", la atención a la diversidad y a las personas con discapacidad o la eliminación de barreras físicas.

Por otro lado, no hay que olvidar que somos la única institución en Burgos que ofrece salas de estudio con horarios adaptados a las necesidades reales. Por vez primera, los estudiantes han dispuesto de espacios para estudiar 24 horas los 7 días a la semana durante los periodos de evaluación, en cumplimiento de nuestro compromiso electoral. Y recientemente, en negociación con los estudiantes, estamos manteniendo salas en el Campus del Vena hasta las tres de la madrugada. Pero también hemos acondicionado espacios para realizar actividades culturales, artísticas, lúdicas, de refectorio y de extensión universitaria y hemos abierto espacios e instalaciones de la Universidad a la sociedad, la ciudadanía, las asociaciones y las empresas.

Junto a este conjunto de iniciativas, tratamos de priorizar el objetivo de aumentar nuestra capacidad de atracción de alumnos fuera de Burgos (que ahora alcanza un muy apreciable 37%) y muy especialmente del extranjero. Para ello, desarrollamos Jornadas informativas y de puertas abiertas, el *Programa UBUShadowing* o la ampliación del Bachillerato de Investigación/Excelencia a un mayor número de ramas de conocimiento y de Institutos. Planeamos, al mismo tiempo, abrir una "*Oficina de Reclamaciones y de Propuestas y Sugerencias*".

En definitiva, concluye el Rector, no sólo trabajamos para mejorar la capacidad lingüística, la movilidad, las tutorías, las prácticas o neutralizar el abandono escolar, por citar algunos ejemplos, sino que pretendemos convertir a los alumnos en actores vitales de la política universitaria, tratando de fomentar su sentimiento de pertenencia a nuestra institución. Para ello, proponemos la creación de una nueva estructura de representación de estudiantes o la remodelación de la existente y equipararla a los órganos de representación de los trabajadores.

Íntimamente vinculado al ámbito de los estudiantes, se alza el apartado de **empleabilidad y empresa**. Siguiendo la línea apuntada, estamos volcados en promover la incorporación de nuestros egresados al mundo laboral, consolidando las políticas de empleabilidad que ya nos han situado en un escenario de liderazgo, gracias a la permanente y variada colaboración con el tejido empresarial. Con este objetivo hemos intensificado las relaciones con entidades dispuestas a desarrollar proyectos conjuntos que contribuyen a la retención del talento. A través de la Unidad de Empleo promovemos marcos de cooperación que potencian aquellas competencias y habilidades personales y técnicas más demandadas para el emprendimiento y la futura contratación de los nuestros egresados. Y, entre las múltiples iniciativas desarrolladas por esta Unidad, destaca particularmente el Rector los Programas de autoempleo; los procesos de coaching; la intermediación laboral, la Lanzadera de Empleo (única a nivel universitario en España); el Proyecto Universitario Cantera; las prácticas curriculares y extracurriculares; los Programas de formación dual o el Foro Empleo, consolidado como un excelente escaparate de oportunidades para nuestros estudiantes, en el que han participado este año 80 entidades que recogieron 8.118 *curricula*, con una oferta de 416 puestos de trabajo.

A continuación, el Rector entra en el ámbito relativo a **cultura, deporte y relaciones institucionales**, en el que nuestra Universidad goza de un reconocido prestigio como agente dinamizador de la vida cultural, que nos ha posicionado claramente en niveles de vanguardia y calidad, contribuyendo a reforzar nuestra visibilidad en el ámbito local, provincial, regional y nacional. Buena prueba de ello es que, durante el último curso, más de 40.000 personas participaron en actividades culturales y otras 8.000 en actividades deportivas. Algunos de los eventos más significativos han estado ligados al Verano-Cultural UBU 2017 (exposiciones en Código UBU, proyecciones del Aula de Cine, promoción de la música joven UBULive y UBURAMA, conciertos Jacobeos y tablero Musical), pero también han sido relevantes otras iniciativas novedosas como el primer encuentro de *youtubers*, el Aula de Cine al aire libre en los jardines del Hospital Militar, el teatro joven, el de vanguardia con "Escena Abierta" o el de humor en "Las noches del Clunia".

Asimismo, se ha desplegado una intensa actividad de carácter formativo: UBU-Abierta ha organizado más de 100 cursos que, junto a la "Universidad de la Experiencia" y la "Universidad Abierta a mayores", han atendido a un total de más de 3.500 alumnos.

En el capítulo relativo a la **planificación, servicios y sostenibilidad**, se actúa permanentemente en contacto y de acuerdo con una programación coordinada con Decanos y Director de Centro. Con esta forma de proceder, en materia de infraestructuras, hemos realizado una inversión superior a 2.000.000 e. destinada a garantizar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de edificios, instalaciones y equipamiento de los centros, tratando de aplicar criterios de equidad y racionalidad. Las principales actuaciones se han orientado a la habilitación de aulas, la disponibilidad de salas de trabajo y estudio común, mejora de los laboratorios y equipos informáticos, los recursos para la comunicación, infraestructuras auxiliares, la potenciación de la red inalámbrica, impermeabilizaciones, calefacción y accesibilidad, la rotulación, señalética y un largo etcétera. También hemos desarrollado iniciativas para sensibilizar a la comunidad universitaria en materia de sostenibilidad medioambiental y disminución de las causas que generan el cambio climático, a través de diferentes estrategias de las que el Rector se limita a destacar solo dos: la creación de la "*Oficina UBU-Verde*" y la implantación de sistemas de gestión energética, aplicando *estándares passivhaus* para tender hacia un consumo energético "casi cero".

Asimismo, anuncia el Rector que estamos realizando una auditoría de espacios, respondiendo a nuestro compromiso por un uso más eficiente y compartido de las infraestructuras y recursos universitarios.

Finalmente, y para ejercer nuestra responsabilidad de recuperación de un excelente patrimonio histórico-artístico y cultural y posibilitar mejores servicios, hemos realizado una *propuesta de rehabilitación y usos del Hospital de la Concepción*, propiedad de la Universidad desde el año 2003, y de la que hemos informado puntualmente a los órganos de gobierno y al resto de agentes sociales y políticos. Al respecto, hemos realizado múltiples gestiones encaminadas a obtener la financiación necesaria. En este momento, tal y como se informó recientemente al Consejo de Gobierno, nos encontramos en un punto crucial del proceso de negociación con el Ministerio de Cultura para analizar la posibilidad de compartir espacios con el futuro Archivo

Histórico Provincial, garantizando a la UBU el mantenimiento de la titularidad del inmueble y la financiación del 100% de la rehabilitación por parte del Gobierno.

Con relación al ámbito de la **Gerencia y Personal de Administración y Servicios**, muestra su satisfacción el Rector por el positivo clima de diálogo que se ha generado a lo largo del último año con el personal de administración y servicios, que ha contribuido decisivamente a pactar, desde el consenso, el calendario laboral, la flexibilización de la jornada de trabajo y horarios, así como la recuperación del Fondo de Acción Social. Asimismo, hemos impulsado una política planificada de formación y de estabilización para el PAS, iniciada ya en la oferta pública de empleo de 2017, que continuaremos en 2018 comenzando con plazas de interinos. Hemos tramitado las promociones previstas, tanto del personal funcionario como del laboral, y se ha negociado un reglamento de provisión de puestos de trabajo que definirá la estructura organizativa del PAS y los perfiles profesionales.

No obstante, insiste el Rector, simplificar y reducir la burocracia y los procesos administrativos sigue siendo uno de los objetivos estratégicos, en el que debemos seguir intensificando los esfuerzos acudiendo a diversos instrumentos, entre otros, el que proporciona la implantación de la Administración Electrónica. Con todo, ya se tramitan más de la mitad de las facturas por esta vía y los procesos de contratación electrónica. Y, sin duda también, en nuestro avance por la senda digital estamos comprometidos en el diseño del teletrabajo que trataremos de establecer en el futuro.

En base a todo lo anteriormente expuesto, señala el Rector que, en líneas generales, el grado de cumplimiento de nuestros compromisos electorales alcanza en torno al 82%.

Antes de finalizar su intervención, agradece sinceramente a toda la comunidad universitaria su trabajo y dedicación, así como a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este Informe.

Asimismo, expresa un singular agradecimiento y reconocimiento a los Vicerrectores y Directores de Área, a los Decanos y sus equipos y a los Directores de Departamento. Ellos son los auténticos protagonistas de la acción de gobierno.

Por último, el Rector traslada a los claustrales su firme convencimiento de que formamos una gran universidad pero, entre todos, tenemos la obligación de hacerla aún mejor. Es consciente de que las transformaciones no son sencillas, ni existen recetas milagrosas y de que, tal vez, debamos reflexionar para evolucionar en clave de especialización y singularizarnos diferencialmente. Quizás esta alternativa permita convertir a la Universidad en centro de atracción internacional y referente de creatividad científica y cultural, sin olvidar nuestro compromiso por educar en el deporte y en valores de convivencia, igualdad y respeto a la dignidad humana.

Desde el diálogo y el sentido de responsabilidad institucional, el Rector hace una invitación a todos a reflexionar sobre ello, sobre nuestro futuro.

El "*Informe del Rector al Claustro*", que se ha adjuntado con la convocatoria a esta sesión, se incorpora al presente Acta como Anexo I.

PUNTO 3º.-Propuestas de la Comisión de Política Universitaria al Informe del Rector.

El Presidente del Claustro se dirige a la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria (en adelante, CPU) –la Profª. Dña. Mónica Ibáñez Angulo- para que, conforme a lo previsto en este punto del orden del día, proceda a exponer las propuestas elaboradas en el seno de la misma al Informe del Rector.

La Profª. Ibáñez Angulo indica que la CPU recibió el Informe de gestión que acaba de presentar el Rector con fecha de 13 de noviembre de 2017. Desde la Comisión, se ha considerado que su labor, al elaborar los comentarios y propuestas, tiene dos facetas. En primer lugar, recoger y debatir las opiniones y reflexiones de la comunidad universitaria respecto a las diferentes acciones de gobierno y gestión realizadas por el Rector. En segundo lugar, recoger propuestas de la comunidad universitaria respecto a temas concretos.
Ante todo, destaca la Profª. Ibáñez Angulo que los miembros de la Comisión desean manifestar el carácter constructivo de los comentarios y propuestas que contiene este documento.

A continuación, da lectura a los aspectos fundamentales del documento, cuyo contenido completo ha sido puesto a disposición de todos los miembros del Claustro y se adjunta a la presente Acta como Anexo II.

1.- La Comisión de Política Universitaria manifiesta que la brevedad de los plazos (un mes), no permiten desarrollar una reflexión profunda, ni procurar aportes significativos de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, en las reuniones de la CPU se ha puesto de manifiesto que los miembros de la misma carecen de suficiente información para poder esgrimir argumentos sólidos sobre determinados temas.
PROPUESTA: Como alternativa a estos plazos tan cortos, la Comisión sugiere ampliar los plazos que permitan responder de forma significativa al Informe del Rector. Somos conscientes de que ello requeriría cambiar el Reglamento de Régimen Interno de este Claustro, algo que podría hacerse este año académico aprovechando que se prevé una reforma de los Estatutos de la UBU.

PROPUESTA: Utilizar la Intranet Privada para acceder a determinados estudios e informes que, por razones diversas, no pueden hacerse públicos pero que son, no obstante, relevantes para conocer mejor la política universitaria y poder incidir en ella.

2.-La Comisión de Política Universitaria considera que falta concretar una estrategia global que defina cuál es la política académica del Rector y el modelo de universidad que se quiere desarrollar. Así, no queda claro cómo distintas actividades se encaminan hacia la consecución de determinadas metas u objetivos a corto, medio y largo plazo, ni cuál es la interrelación y vinculación de las actividades de los diferentes vicerrectorados hacia un modelo de universidad.
PROPUESTA: La Comisión sugiere que esta estrategia debiera incluir: (i) las prioridades en el gobierno y gestión de la UBU (ej. atraer alumnado y evitar el abandono); (ii) las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo para atender estas prioridades (ej. cómo se va a renovar la plantilla; cómo se va a apoyar la investigación); (iii) los objetivos concretos de tales

actuaciones (ej. número de personas implicadas, coste/beneficio); (iv) los plazos y los indicadores que sirvan para evaluar el éxito/fracaso de estas actuaciones (ej. acciones desde la Unidad de Empleo); y (v) la forma en la que se van a recoger e integrar las propuestas de la comunidad universitaria (ver punto 3).

3.-Respecto a la participación de la comunidad universitaria, en el Informe del Rector se indica que se van a definir adecuaciones normativas para abrir cauces de participación. Confiamos en que la próxima modificación de los estatutos de la UBU defina cuáles son estas adecuaciones y los instrumentos para incrementar las vías de participación de los diferentes colectivos.

No obstante, la Comisión advierte una falta de negociación efectiva en el proceso de elaboración de la RPT en tanto que si bien se invitó a las diferentes partes implicadas, no se tuvo en cuenta el acuerdo al que habían llegado la Junta de PDI y el Comité de Empresa, mientras que, en otros casos, tampoco se respetaron las plazas que ya estaban aprobadas en la RPT del PDI.

PROPUESTA: Promover que los/as representantes de los diferentes colectivos que actualmente participan con voz en órganos de gobierno, puedan hacerlo también con voto.

PROPUESTA: Tener en cuenta las opiniones y las propuestas de la comunidad universitaria en temas y actuaciones que le afectan. En este sentido, uno de los temas que debiera ser objeto de participación, debate y consenso entre la comunidad universitaria es el destino y usos del Hospital de la Concepción; dada la trascendencia de algunas propuestas (ej. trasladar el Rectorado), esta participación debiera abrirse a la comunidad universitaria más allá de los órganos de gobierno.

4.- La Comisión muestra cierta preocupación por la creciente burocratización de la universidad española y por el incremento de las labores de gestión del PDI. Ciñéndonos a la UBU, los miembros de la Comisión se preguntan sobre la creación de nuevos órganos unipersonales, áreas, servicios y nuevas comisiones (sumadas al elevado número de las ya existentes) de las que en ocasiones se desconoce cuál es su función, las necesidades que satisfacen, cuál va a ser su incidencia y su posible solapamiento con otras ya existentes.

PROPUESTA: Las comisiones deben constituirse para agilizar los procesos y no para multiplicar la gestión y la burocracia restando tiempo a actividades propias del PDI. Es por ello que la creación de nuevas comisiones, órganos unipersonales, áreas y unidades debiera estar avalada por un análisis de sus funciones, financiación, dotación presupuestaria, actuaciones, plazo y necesidades que abordan; su incidencia en la docencia y en la investigación y su prioridad dentro de la estrategia global de la universidad.

PROPUESTA: La Comisión también solicita al Rector que revise la vinculación del Informe Docentia a la participación en determinadas comisiones y a la obtención de quinquenios. El Informe Docentia no se vincula a la obtención de quinquenios ni en la mayoría de las universidades públicas españolas ni en ninguna de las tres universidades de Castilla y León.

PROPUESTA: Dotar a la unidad SIGMA de los recursos humanos y materiales necesarios para facilitar y mejorar la gestión de la actividad docente, evitando errores y duplicaciones y permitiendo una mejor comunicación entre los diferentes servicios. Actualmente, por ejemplo, las reducciones por dirección y coordinación de proyectos europeos no se han hecho efectivas porque la unidad correspondiente no cuenta con estos datos.

5.-Desde la CPU se valora positivamente que se haya recuperado el Fondo de Acción Social y se confía en que dicho Fondo recupere su filosofía original en relación a las prestaciones y criterios para su concesión.

6.-Un tema que afecta especialmente al alumnado es la utilización de determinados espacios de la UBU, más concretamente la biblioteca y las salas de estudio, por personas ajenas a la comunidad universitaria, fundamentalmente en época de exámenes. El alumnado, no obstante, agradece la iniciativa del Rector de apertura de las aulas de estudio por periodos prolongados fuera del horario lectivo durante la época de exámenes y confía en que esta iniciativa se mantenga en los próximos cursos.
PROPUESTA: Desde la Comisión se solicita que se establezcan medidas para evitar situaciones en las que los espacios universitarios son copados por personas ajenas a la UBU que agotan el aforo de los mismos.

7.- En un Anexo se incluyen otras aportaciones de la Comisión de Política Universitaria y se solicita mayor información sobre aspectos concretos.

Finalmente, desde la Comisión se valoran los pasos que se han dado para mejorar varios servicios universitarios, así como los esfuerzos del Rector para reivindicar una financiación adecuada de la universidad (ej. tasas de matrícula). Sin embargo, el hecho de que la solución de las dificultades se remita a restricciones presupuestarias no permite valorar otros aspectos que también inciden en estos problemas o deficiencias y no posibilita un debate en profundidad, dando la impresión de que la gestión universitaria puede reducirse a los efectos, más o menos espurios, de la política presupuestaria.
La Comisión de Política Universitaria reitera su disposición a colaborar con el equipo de gobierno, fomentando la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, la Comisión quiere agradecer la dimensión cualitativa del Informe y el interés del Rector por conocer las opiniones de la comunidad universitaria en determinados temas.

También agradece al Secretario General de la Universidad los recursos facilitados para celebrar las reuniones de la CPU.

Finalmente, concluye la Profª. Ibáñez Angulo, la Comisión agradece muy sinceramente el espíritu de colaboración mostrado por quienes han participado en las reuniones y en la elaboración de estos comentarios y propuestas.

Una vez finalizada la intervención de la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria en los términos inmediatamente transcritos, toma la palabra el Rector para realizar un análisis y valoración global de las propuestas planteadas por la CPU, con especial detenimiento en aquellos apartados que más relevancia o significación tienen para la comunidad universitaria.

De entrada, el Rector desea agradecer públicamente a la Comisión su trabajo y sus propuestas que, desde este momento, acoge prácticamente en su totalidad y se compromete a incorporar a la acción del equipo de gobierno.

En primer lugar, en relación al "*plazo de un mes*" previsto en el Reglamento para que la CPU elabore sus propuestas, considera el Rector que contempla un margen temporal razonable de análisis; si bien, en el proceso de reforma de los Estatutos podrá revisarse esta cuestión con el alcance que se considere adecuado.

En segundo lugar, con relación a la propuesta de la CPU de "*utilizar la Intranet Privada para acceder a determinados estudios e informes que, por razones diversas, no pueden hacerse públicos pero que son, no obstante, relevantes para conocer mejor la política universitaria y poder incidir en ella*", el Rector recoge la propuesta, aunque entiende que los estudios e informes se discuten primero en el Consejo de Dirección, posteriormente se estudian y analizan en el seno de las Comisiones de trabajo correspondientes y, finalmente, se someten al debate y aprobación en el Consejo de Gobierno. Dichas Comisiones y el Consejo de Gobierno, en el que están representados todos los sectores de la comunidad universitaria y donde se recogen sus opiniones y reflexiones, disponen de toda la información relevante, haciéndose siempre públicos los acuerdos adoptados.
Con todo, indica el Rector, no tiene ningún inconveniente en asumir cualquier fórmula que se pueda adoptar en el sentido planteado por la CPU.

En tercer lugar, la Comisión de Política Universitaria considera que "*falta concretar una estrategia global que defina cuál es la política académica del Rector y el modelo de universidad que se quiere desarrollar*" y, enlazando con la siguiente sugerencia de la Comisión de que esta estrategia "*debiera incluir: una serie de elementos (i) las prioridades en el gobierno y gestión de la UBU, ... (ii) las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo para atender estas prioridades ..., (iii) los objetivos concretos de tales actuaciones ..., (iv) los plazos y los indicadores que sirvan para evaluar el éxito/fracaso de estas actuaciones ... y (v) la forma en la que se van a recoger e integrar las propuestas de la comunidad universitaria*", agradece el Rector dicha sugerencia y, al respecto, por un lado, considera, en cambio, que la política académica del equipo de gobierno se ha definido en el Informe expuesto, soportada en un modelo de universidad que avanza decididamente en los cuatro ejes contemplados en el programa electoral a Rector, que el equipo de gobierno mantiene presentes como guía que orienta sus propuestas al Consejo de Gobierno y las decisiones rectorales. Por otro lado, señala el Rector que la estrategia está implícita en cada una de los apartados o competencias del Informe. Naturalmente, este equipo de gobierno ha presentado un Informe razonablemente breve y manejable, pero suficientemente ilustrativo para reflejar con cierto detalle lo actuado. En este sentido, indica el Rector que estas líneas estratégicas de política universitaria recorren transversalmente los distintos capítulos del mismo bajo las rúbricas "*Actuaciones más relevantes desarrolladas*" y "*Planificación para el Curso académico 2017-2018*"; es decir, se ha tratado de resumir –sin carácter agotador- las actuaciones y propuestas u objetivos concretos, así como los indicadores y plazos para las evaluaciones correspondientes (que responden a los compromisos electorales anunciados) y sobre las que el Rector, en esta sesión, ha definido incluso en términos relativos su grado de cumplimiento. No obstante, concluye, se tendrá en cuenta la sugerencia de la CPU de intensificar la concreción de los contenidos en futuros informes.

Y, en particular, a continuación, la CPU muestra la siguiente preocupación: "*Respecto a la participación de la comunidad universitaria, en el Informe del Rector se indica que se van a definir adecuaciones normativas para abrir cauces de participación. Confiamos en que la próxima modificación de los estatutos de la UBU defina cuáles son estas adecuaciones y los instrumentos para incrementar las vías de participación de los diferentes colectivos*". Con relación a este punto, el Rector recuerda que la modificación de los Estatutos no la realiza el equipo rectoral, sino que es

competencia del Claustro y, en consecuencia, será este órgano el que en su conjunto defina y determine normativamente el alcance de en los términos que considere oportuno.
En cualquier caso, el Rector indica que, en la actualidad, las propuestas de la comunidad universitaria se recogen, al menos, a través de 12 cauces, que procede a enumerar: (1) a través de las Comisiones del Consejo de Gobierno, (2) en el plenario de dicho Consejo, que integra a los representantes de la comunidad universitaria, (3) por medio de propuestas y debates del Claustro, como el que hoy nos ocupa, (4) a través de los informes del Defensor universitario, que tenemos muy en cuenta, (5) mediante los órganos de representación del PDI, PAS y estudiantes, (6) con las diferentes reuniones mantenidas con los Decanos de Facultades y Director de Centro, como representantes de sus centros, (7) a través de reuniones celebradas con el PAS, (8) a través de sesiones directas y abiertas con las comunidades de cada uno de los centros (PDI, PAS y alumnos), (9) a través de las múltiples reuniones mantenidas con los representantes de estudiantes, (10) a través de diferentes Consejos y Comisiones, como por ejemplo, la Comisión de Biblioteca, el Consejo Editorial, el Consejo de Comunicación Institucional, el Club Deportivo Universitario, la Comisión de Igualdad de Oportunidades, etc., (11) a través de los buzones de sugerencias y reclamaciones o (12) a través del Consejo Social.
Considera el Rector que nunca antes en esta universidad han existido tantos mecanismos de participación de la comunidad universitaria pero, paradójicamente sin embargo, piensa al mismo tiempo el Rector, en la misma línea sostenida por la CRUE y diferentes expertos en la materia, que uno de los problemas de la universidad española actual es justamente el contrario: la existencia de demasiados elementos de comunicación y debate, lo que con frecuencia dificulta la materialización de una estrategia determinada. Naturalmente, no se trata de cercenar la transparencia en la actuación, sino de percibir que se trata de un problema complejo directamente relacionado con la gobernanza. No obstante, el Rector, se muestra abierto a encontrar mecanismos que concilien equilibradamente una forma de actuación eficaz.

Siguiendo con el contenido de las propuestas de la CPU, la alusión "respecto a la *falta de negociación efectiva en el proceso de elaboración de la RPT*", interpreta el Rector que la CPU parece describir el proceso de negociación, no de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), sino de la Oferta Pública de Empleo (OPE). Tal y como ha informado el Vicerrector de Personal Docente e Investigador al Consejo de Gobierno, es cierto que la Junta de PDI y el Comité de Empresa del PDI habían llegado a un acuerdo previo que no fue aceptado en la Comisión de Profesorado ni en el Consejo de Gobierno. El acuerdo contemplaba el reparto de la tasa de reposición a partes iguales entre profesores Contratados Doctores y Profesores Titulares. Sin embargo, los acuerdos adoptados tanto por la Comisión de Profesorado como por el Consejo de Gobierno fueron unánimes, indicando claramente el grado de consenso que existía en la comunidad universitaria en torno a la distribución de las plazas de tasa de reposición, y todo ello con la clara finalidad y la mejor voluntad de aprovechar al máximo la vía de la promoción que ha introducido a nivel nacional la nueva normativa que permite mayores expectativas de estabilización de Profesores Titulares de Universidad y acceso a la categoría de Catedráticos de Universidad de los docentes acreditados.

Por otra parte, y sobre que no se han respetado las plazas que ya estaban aprobadas en la RPT, el Rector entiende que, probablemente debido a la quizás confusión entre RPT y OPE, la CPU se refiere a plazas de Ayudante Doctor que están en la RPT y que no todas fueron convocadas.
En este caso, sí hubo un acuerdo con el Comité de Empresa y se decidió de manera consensuada las plazas que saldrían a concurso. No obstante, el hecho de que una plaza esté en la RPT no significa que se convoque a concurso en el momento en el que el Área lo solicite, lo que resulta aplicable tanto en el caso de plazas de tasa de reposición como en las de profesorado laboral temporal.

Las plazas de Ayudante Doctor que se encontraban en RPT fueron priorizadas sobre la dotación de plazas nuevas, contando siempre con que el Área hubiera mantenido un interés a lo largo del tiempo en la dotación de dicha plaza, circunstancia que no se ha producido en todos los casos.

En referencia al interés que muestra la CPU con respecto al *destino y usos del Hospital de la Concepción*, el equipo rectoral presentó documentalmente una propuesta detallada, pero planteada de forma abierta a las opiniones de la comunidad universitaria y de la propia ciudad, puesto que uno de los objetivos principales del Rectorado ha sido el de sensibilizar a las instituciones y a sus responsables para que aporten financiación económica para rehabilitar este edificio histórico emblemático que, como se expuso, permite una amplia versatilidad de usos tanto en interés de los universitarios como de la ciudadanía en general.
En este sentido, señala el Rector que se ha ido informando y debatiendo puntualmente en diferentes sesiones del Consejo de Gobierno, del Consejo Social y, ahora también, en este Claustro. Dichas propuestas han sido ampliamente trasladadas a la comunidad universitaria directamente y a través de sus representantes en los órganos mencionados. Por ello, considera el Rector que, precisamente, la comunidad universitaria, a la que se refiere la CPU, tiene y tendrá posibilidad de participar directa e indirectamente. En todo caso, tal y como ya anunció, se llevará al Consejo de Gobierno una propuesta de acuerdo con el Ministerio, si es que se produce.
Por otra parte, manifiesta el Rector que la propuesta inicial de trasladar el Rectorado era tan solo una idea barajada que, en este momento, el equipo de gobierno no considera en absoluto prioritaria.

En otro apartado, la Comisión de Política Universitaria "*muestra cierta preocupación por la creciente burocratización de la universidad española y por el incremento de las labores de gestión del PDI … la creación de nuevos órganos unipersonales, áreas, servicios y nuevas comisiones*", concluyendo con la propuesta de que "*las comisiones deben constituirse para agilizar los procesos y no para multiplicar la gestión y la burocracia restando tiempo a actividades propias del PDI*". El Rector comparte plenamente la preocupación de la CPU por la excesiva burocratización de la universidad y se muestra totalmente de acuerdo en que debemos de reducirla al máximo de lo posible; de hecho, este objetivo forma parte de los compromisos electorales y reconoce, además, que tiene la sensación personal de que no estamos avanzando al ritmo deseable y al que verdaderamente le gustaría. Desde otra perspectiva, y respondiendo a la preocupación de la CPU, las comisiones de trabajo están contempladas en su mayoría en la normativa legal, pero bien es cierto que, en ocasiones, surgen nuevas realidades o necesidades que precisan de la incorporación de nuevos órganos o comisiones de trabajo. En esta línea, la figura del Delegado del Rector para la Difusión de la Cultura científica y Fundrising estaba contemplada en el programa electoral y cabe decir que solo se han creado otras dos nuevas estructuras -el "Área de Comunicación Institucional" y la "Unidad UBU-Rankings- que se han de valorar como instrumentos estratégicos que redundarán muy positivamente en numerosos ámbitos de la Universidad de Burgos; el espíritu que las anima, así como sus funciones y ámbito de aplicación han sido avaladas por informes sometidos a consideración del Consejo de Gobierno que fueron aprobados en su última reunión del pasado día 14 de diciembre, cuyo alcance se encuentra publicado en el portal web.
En todo caso, y en definitiva, concluye el Rector, aceptamos plenamente la propuesta de la CPU de que la creación de estructuras debe buscar agilizar los procesos. Y, en este sentido, si esta Comisión detecta que alguna de esas estructuras multiplica la gestión y la burocracia estaremos gustosos en analizar cualquier cambio que se considere procedente y avanzar conjuntamente en la finalidad pretendida.

En otra de sus propuestas, la CPU "*solicita al Rector que revise la vinculación del Informe Docentia a la participación en determinadas comisiones y a la obtención de quinquenios*". Responde el Rector que, en este punto, no se ha propuesto cambio alguno ni se han endurecido los criterios. La propuesta del equipo rectoral coincide con el contenido del Acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 14 de diciembre adoptado sobre el Docentia, habiéndose consensuado matizar la redacción de un concreto apartado, en base a las exigencias de la ACSUCYL, sin que ello tenga repercusión en el reconocimiento de los quinquenios de la actividad docente. No obstante, recuerda con satisfacción que tan solo 17 universidades públicas españolas, entre las que se encuentra la UBU, cuentan con un Programa Docentia acreditado con el sello de calidad que otorga ANECA, lo que denota la importancia, piensa, de que debamos tratar de seguir manteniéndolo.

Con respecto a la propuesta de la CPU de "*dotar a la unidad SIGMA de los recursos humanos y materiales necesarios para facilitar y mejorar la gestión de la actividad docente, evitando errores y duplicaciones y permitiendo una mejor comunicación entre los diferentes servicios*", el Rector agradece igualmente esta interesante propuesta. En primer lugar, es consciente de que la implantación de SIGMA es complicada y, lamentablemente, está siendo bastante dura, si bien, conforme a la experiencia de otras universidades e instituciones, el Rector se muestra muy esperanzado de que, una vez finalizado este periodo transitorio, dicho Programa funcione en perfectas condiciones y con muy buenos resultados. Por otra parte, informa que, desde la Gerencia, ya se han tomado las siguientes decisiones en esta materia:
1º.- Dotación de un nuevo puesto de funcionario, con nivel de complemento de destino 22, denominado Jefe de Unidad Sigma; tras el pertinente proceso selectivo, se ha cubierto dicho puesto, lo que ha contribuido de forma determinante a reforzar esta Unidad.
2º.- Celebración de numerosas reuniones con los Administradores de los Centros y los responsables del Servicio de Gestión Académica para impulsar y coordinar el ambicioso proyecto de implantación de SIGMA.
3º.- Una vez realizado el proceso de implantación inicial, se han reconocido en varias ocasiones retribuciones adicionales por servicios extraordinarios al personal del Servicio de Gestión Académica y de las Administraciones de los Centros, con el fin de facilitar el funcionamiento óptimo del nuevo sistema con la mayor agilidad posible y abordar procesos pendientes de migración de expedientes históricos.
4º.- Por último, en el ejercicio actual, se ha reforzado temporalmente a la citada Unidad, dotándola de un nuevo puesto de trabajo, ocupado de forma transitoria por un funcionario interino de la Escala Auxiliar.

A continuación, el Rector agradece que la Comisión de Política Universitaria "*valora positivamente que se haya recuperado el Fondo de Acción Social y se confía en que dicho Fondo recupere su filosofía original en relación a las prestaciones y criterios para su concesión*".

En otro orden de cosas, la CPU afirma que "*el alumnado agradece la iniciativa del Rector de apertura de las aulas de estudio por periodos prolongados fuera del horario lectivo durante la época de exámenes y confía en que esta iniciativa se mantenga en los próximos cursos*". No obstante, sostiene que "*un tema que afecta especialmente al alumnado es la utilización de determinados espacios de la UBU, más concretamente la biblioteca y las salas de estudio, por personas ajenas a la comunidad universitaria, fundamentalmente en época de exámenes"*, por lo que desde la Comisión "*se solicita que se establezcan medidas para evitar situaciones en las que los espacios universitarios*

son copados por personas ajenas a la UBU que agotan el aforo de los mismos". El Rector agradece muy sinceramente la propuesta y el tono en el que se formula.
En este ámbito, destaca que la apertura -por primera vez desde la creación de la UBU- de las conocidas como Salas de Estudio Búho (así denominadas por su horario nocturno) ha supuesto un importante avance para nuestros estudiantes y, en efecto, le cumple al Rector además la satisfacción de poder afirmar que nuestra Universidad es la única institución en Burgos que presta este servicio. Por eso, con mayor razón, prosigue, dada nuestra vocación de servicio público, nos gustaría poder acoger a todos los estudiantes que lo necesiten, pertenezcan o no a la comunidad universitaria. No obstante, si se producen situaciones de *overbooking* o problemas de aforo, debemos de conceder claramente prioridad de acceso a nuestros estudiantes universitarios. Naturalmente, llegado el caso, en previsión de que sea preciso realizar un control selectivo, estamos estudiando distintas fórmulas alternativas que permitan realizarlo adecuadamente en caso de necesidad, tratando de evitar que esta tarea de control de carnets o de entrada sea realizada por un vigilante jurado, pues ello repercutiría perjudicialmente en detrimento de la seguridad de las instalaciones y del propio Campus.
En un periodo aproximado de seis meses, dispondremos de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y de una nueva plataforma móvil –appUBU- que se enmarcan en el Proyecto Universia aprobado en 2015 por la CRUE en beneficio de todas las universidades españolas y que, en su caso, entre otros múltiples usos, puedan aplicarse también para controles de acceso en los términos antes indicados.

Por último, el Rector agradece que "*desde la Comisión se valoran los pasos que se han dado para mejorar varios servicios universitarios, así como los esfuerzos del Rector para reivindicar una financiación adecuada de la universidad (ej. tasas de matrícula)*".
"*Sin embargo* -prosigue el texto de la CPU- *el hecho de que la solución de las dificultades se remita a restricciones presupuestarias no permite valorar otros aspectos que también inciden en estos problemas o deficiencias y no posibilita un debate en profundidad, dando la impresión de que la gestión universitaria puede reducirse a los efectos, más o menos espurios, de la política presupuestaria*". Responde el Rector que coincide completamente con esta reflexión de la Comisión en que no todo es política financiera, ni mucho menos, aunque es posible apreciar –al menos existe coincidencia en el tiempo- que la permanente actitud reivindicativa trasladada por el equipo de gobierno de la UBU haya tenido algunos frutos, por ejemplo, en la bajada de tasas del 5% o en el incremento en casi un millón y medio de euros del presupuesto para Capítulo 1. De cualquier modo, sostiene el Rector que hemos de reconocer abiertamente que la financiación es muy importante para llevar a cabo una investigación científica competitiva, la internacionalización o la estabilización equilibrada de la plantilla pero, a pesar de ello, la Universidad de Burgos ha avanzado considerablemente en aspectos clave de su plan estratégico en momentos de graves restricciones. La mejor prueba de ello es nuestro liderazgo científico e investigador a pesar de las dificultades económicas.

Por último, el Rector termina agradeciendo las palabras de la Comisión en las que reitera su *"disposición a colaborar con el equipo de gobierno, fomentando la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria"* y sus referencias a la "*dimensión cualitativa del Informe y el interés del Rector por conocer las opiniones de la comunidad universitaria en determinados temas*". En este sentido, antes de manifestar públicamente, una vez más, su agradecimiento a los miembros que integran la Comisión por el trabajo que han realizado y de trasladar a los presentes su intención de incorporar a la acción de gobierno el Anexo final del documento de la CPU en el que se incluyen otra serie de opiniones, reflexiones y propuestas, el Rector desea poner claramente de relieve, como ya lo ha apuntado al inicio de su intervención, que

este Informe no es ni mucho menos exclusivamente fruto de la actuación de gobierno del equipo rectoral, sino de la dedicación y esfuerzo colectivo de todos los integrantes de nuestra Universidad. En este sentido, siguiendo la línea que reiteradamente se hace constar en distintas sesiones que celebran los órganos colegiados de gobierno y representación, el Rector siempre que tiene oportunidad, por razones objetivas y de justicia, felicita y expresa su agradecimiento por la excelente labor que desarrollan nuestros compañeros y, en muchos casos, su alto nivel de compromiso y participación activa en los proyectos e iniciativas que se desarrollan. Como ya expresó con anterioridad, y por citar tan solo algún ejemplo, una de nuestras grandes fortalezas se corresponde con los logros en investigación o nuestra reforma de la enseñanza en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y aquí se refleja el buen hacer colectivo. Por ello, concluye, resulta obvio decir que esos éxitos se deben al gran trabajo realizado por la comunidad universitaria en su conjunto.

PUNTO 4º.- Solicitud de la Comisión de Reforma de Estatutos de ampliación del plazo del proceso de reforma estatutaria.

El Presidente del Claustro cede la palabra al Secretario quien informa que la Comisión de Reforma de Estatutos ha iniciado sus trabajos de reforma estatutaria, para cuya tarea el Claustro concedió un plazo para presentar a la Mesa una propuesta antes del 15 de diciembre de 2017. Reconoce el Secretario, que preside esta Comisión, que no ha sido posible finalizar el trabajo en este periodo, cuyo retraso asume en primera persona, por lo que, dicha Comisión, reunida con fecha del pasado día 30 de noviembre, acordó por unanimidad plantear a la Mesa del Claustro que solicitara al Pleno una ampliación de citado plazo; esta Comisión acordó un cronograma de trabajo, contemplando reuniones mensuales marcando un ritmo de tareas para ir analizando la reforma secuencialmente. Considera el Secretario que dicho plazo, naturalmente, es de carácter interno y no condiciona en absoluto la actividad ordinaria de funcionamiento de nuestra institución, máxime cuando la reforma o actualización de nuestra norma estatutaria básica hubiera sido deseable que se hubiese hecho hace años, por lo que, concluye, en este momento, más importante que la rapidez es que el resultado concluya con éxito, algo que no siempre ha sido así (como ha sucedido también en universidades de nuestro entorno). En este sentido, se pretende realizar una reforma de cierto alcance y ello exige, por un lado, avanzar sin precipitación y, por otro lado, la búsqueda de amplios consensos, dada la conveniencia de que el documento final que se someta a debate y aprobación del Pleno llegue ya con un elevado nivel de acuerdo, puesto que su aprobación requiere una mayoría de 3/5 de los miembros del Claustro y, una vez aprobada la reforma por el Pleno, su traslado a la Junta de Castilla y León para que supere el "control de legalidad", tal y como preceptúa el art. 6-2 LOU y del art. 60 del Reglamento del Claustro. De acuerdo con estos planteamientos y objetivos, la Mesa del Claustro acordó por unanimidad proponer al Pleno lo siguiente: Conceder a la Comisión de Reforma de Estatutos una ampliación de un año del plazo para presentar la reforma ante la Mesa del Claustro, con la recomendación de que, de ser posible, el Claustro pueda disponer de la propuesta de reforma antes del próximo 30 de junio de 2018.

El Presidente del Claustro abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra, por lo que *se aprueba por asentimiento* "*conceder a la Comisión de Reforma de Estatutos una ampliación de un año del plazo para presentar la reforma ante la Mesa del Claustro, con la recomendación de que, de ser posible, el Claustro pueda disponer de la propuesta de reforma antes del próximo 30 de junio de 2018*".

PUNTO 5º.- Elecciones parciales para cubrir una vacante del sector de *profesorado contratado sin vinculación permanente* en la Comisión de Política Universitaria.

El Presidente del Claustro informa que se ha producido una vacante perteneciente al sector de *profesorado contratado sin vinculación permanente*, motivada por la pérdida de su condición de claustral de la Profª. Dña. Mª. Isabel Menéndez Menéndez, que se presentó a las elecciones del Claustro en el sector PDI2 (profesores no doctores o doctores sin vinculación permanente) dentro de la candidatura INTERCENTROS y tras tomar posesión como Profesora Titular de Universidad y haber adquirido, por tanto, condición de profesora con vinculación permanente a la universidad, ha perdido correlativamente la condición de claustral, en aplicación de lo dispuesto en el art. 7-c) del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos, según el cual se pierde la condición de claustral "por dejar de pertenecer al sector por el que fue elegido". Por ello, ha entrado a formar parte de este Claustro la Profª. Dña. Isidora Albillos Escribano, al ser la primera suplente dentro de su misma lista electoral y categoría. A continuación, el Rector cede la palabra al Secretario del Claustro, quien recuerda que todos los miembros integrantes de la "Comisión de Política Universitaria" fueron elegidos en la sesión constitutiva del Claustro celebrada el día 16 de enero de 2017, tras el consenso alcanzado entre las distintas candidaturas presentadas y al existir el mismo número de candidatos que puestos a cubrir fueron proclamados automáticamente sin necesidad de votación.

Recuerda el Secretario que, junto a la convocatoria de esta sesión, se anunció un plazo de presentación de candidaturas respecto de los claustrales que tengan la condición de profesor contratado sin vinculación permanente, interesados en formar parte de la Comisión de Política Universitaria para cubrir la vacante existente, concediendo un plazo para presentar su candidatura antes de las 14:00 horas del martes, día 19 de diciembre de 2017, a través del Registro General o Registros auxiliares de la Universidad, utilizando el modelo de instancia que acompañaba a la presente convocatoria. El Secretario informa de que se han presentado dos candidaturas: Dña. Mª. del Pilar Alonso Abad y D. Jesús Antonio Zamanillo Burgos.

Seguidamente, el Secretario da lectura a los arts. 17-3 y 22 del Reglamento del Claustro, relativo a la Elección de los miembros de la Comisión de Política Universitaria: El art. 22 determina que "*La elección de los miembros de la Comisión de Política Universitaria seguirá el mismo procedimiento que el previsto en el artículo 17 del presente Reglamento para la elección de los miembros de la Mesa del Claustro Universitario*". Por su parte, el art. 17-3 (Elección de la Mesa) determina que "*Cada claustral podrá emitir un voto a cualquiera de los candidatos. Tras el escrutinio se irán eligiendo los miembros de acuerdo con el número de votos obtenidos, designando además dos suplentes para cada miembro de la Mesa. Si se presentara el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir en cada sector, la Mesa de edad proclamará electos a los candidatos*".

El Prof. Alfredo Bol Arreba, en su condición de cabeza de lista de la Candidatura INTERCENTROS, solicita al Presidente un breve receso, que es concedido. Una vez reanudada la sesión, solicita la palabra el Prof. Bol Arreba indicando que se ha alcanzado un acuerdo que responde al mismo esquema que el logrado en la citada sesión constitutiva de enero, concretado ahora en la retirada de la candidatura presentada por el Prof. D. Jesús Antonio Zamanillo Burgos quien, personalmente y ante el Pleno manifiesta públicamente su renuncia expresa en los términos indicados y que se hacen constar en este Acta.

En consecuencia, en aplicación de lo previsto en los citados arts. 17-3 y 22 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos, queda automáticamente proclamada miembro de la Comisión de Política Universitaria, en el sector de profesorado contratado sin vinculación permanente, la Prof^{a}. Dña. M^{a}. del Pilar Alonso Abad.

El Rector se felicita por el consenso alcanzado y agradece, en nombre de todos los claustrales, este resultado acordado por las distintas candidaturas y, en especial, el gesto de renuncia del Prof. Zamanillo Burgos.

PUNTO 6º.- Informe del Defensor Universitario al Claustro.

El Presidente del Claustro invita al Prof. Dr. D. Francisco Javier Peña Pérez, en su condición de Defensor Universitario, para que proceda a presentar su Informe que, por otra parte, todos los claustrales tienen a su disposición dado que se ha trasladado por correo electrónico. Precisamente por ello, el Prof. Peña Pérez se remite al contenido de este documento que, ciertamente, presenta un imagen equilibrada y similar a la de anteriores ejercicios.

Recordando el sentido de intervenciones pasadas, traslada a los presentes que ha tenido el honor no solo de ser el primer Defensor de la Universidad de Burgos, sino también de haber podido poner en marcha esta institución y haber desempeñado su tarea con absoluto respeto y autonomía respecto de los órganos de gobierno universitario, contando, al mismo tiempo, con la colaboración necesaria cuando se les ha solicitado. Considera el Prof. Peña que este órgano ha venido funcionando adecuadamente por lo que tiene plena confianza de que el futuro Defensor podrá comenzar a desplegar sus funciones, desde un principio, en las mejores condiciones.

Reconoce que esta etapa le ha resultado una experiencia personal y profesional muy gratificante, por lo que, finalmente, agradece a toda la comunidad universitaria el generoso apoyo y ayuda prestada.

Se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

El Sr. Rector, en nombre de la comunidad universitaria, reconoce y agradece también muy sinceramente al Defensor Universitario, D. Francisco Javier Peña Pérez, todo el esfuerzo y dedicación realizada a lo largo de estos años, desarrollando su tarea de una forma excelente y siempre en una línea de actuación perfectamente ajustada al perfil y orientación que reclama este puesto.

PUNTO 7º.- Elección del Defensor Universitario.

El Presidente del Claustro recuerda que, como ya se informó puntualmente a la comunidad universitaria, tras la reunión de la Mesa del Claustro celebrada el día 13 de noviembre, se aprobó la convocatoria de elecciones a Defensor Universitario, abriéndose un plazo de presentación de candidaturas que finalizó el pasado día 4 de diciembre, procediendo formalmente la Mesa, en dicha fecha, a la proclamación pública de las candidaturas presentadas por Dña. Julia Arcos Martínez y Dña. Esther Gómez Campelo, en los términos que constan, asimismo, en el documento adjunto que se ha acompaña a la convocatoria de esta sesión plenaria. De igual modo, la Mesa acordó la aprobación del resto de actuaciones relativas a este proceso electoral; en concreto, (1) el procedimiento del voto por registro, (2) las normas sobre campaña electoral y (3) la presentación de los programas de las candidatas ante el del Claustro, todo ello puesto en conocimiento de la

comunidad universitaria por correo electrónico y publicado en el espacio web específicamente activado al efecto y accesible a través del enlace:

http://www.ubu.es/secretaria-general/elecciones-defensor-universitario-2017

No obstante, y antes de comenzar la elección, el Rector da lectura de los acuerdos relativos a los tres aspectos antes enumerados.

A continuación, siguiendo las instrucciones sobre la "presentación de los programas" ante este Pleno, el Presidente ordena realizar el sorteo del orden de intervención de las dos candidatas, cuyo resultado determina que, en primer lugar, hará uso de la palabra Dña. Julia Arcos Martínez y, en segundo lugar, Dña. Esther Gómez Campelo.

Finalizadas sus exposiciones, el Presidente del Claustro abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra, por lo que el Presidente anuncia el comienzo de la votación.

Para ello, da lectura al art. 47-3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos, según el cual "Realizada la votación, será proclamado Defensor el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los miembros del Claustro. En el caso de que ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta en primera vuelta, se realizará una segunda a la que sólo podrán concurrir los dos candidatos con mayor número de votos. En la segunda vuelta será elegido el candidato que obtuviera la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos. A estos efectos, el voto en blanco se considera voto válidamente emitido".

Seguidamente, el Presidente cede la palabra al Secretario, quien sintetiza los aspectos organizativos concretos sobre los que se desarrollará el proceso de votación. Traslada a los claustrales las siguientes indicaciones: pueden votar como máximo a un candidato, tal y como se indica en las papeletas; se considera voto en blanco el emitido depositando el sobre vacío o la papeleta sin marcar y se computará voto nulo el que, conforme a lo que viene siendo habitual, incumpla las reglas anteriores, tenga tachaduras, anotaciones, etc.

Asimismo, el Secretario informa que, primeramente, votarán los claustrales presentes por llamamiento individual; después, se introducirán los votos por registro recibidos y, finalmente, votarán los miembros de la Mesa del Claustro.

Tras el reparto de las papeletas impresas y los sobres, el Secretario inicia el llamamiento de los claustrales; una vez finalizado, se da cuenta del certificado del Registro General de la UBU que acredita que se han emitido dieciséis votos por registro, comprobándose por la Mesa que quince de ellos cumplen todos los requisitos exigidos y uno, en cambio, es declarado nulo. Finalmente votan los miembros de la Mesa.

Se cierra la votación y comienza el escrutinio, con el siguiente resultado que hace público el Presidente del Claustro:
Número total de votos emitidos: 93; Votos válidos: 92.
Dña. Esther Gómez Campelo: 45 votos; Dña. Julia Arcos Martínez: 41 votos.
Votos en blanco: 6. Votos nulos: 1

A tenor de estos resultados y en aplicación de lo previsto en el art. 47-3 del Reglamento, se determina que, no habiendo obtenido ninguna de las candidatas "la mayoría absoluta de los de los miembros del Claustro" en esta primera vuelta, "se realizará una segunda".

Se procede a una segunda vuelta con las dos candidatas inmediatamente referidas; se reparten papeletas y sobres en blanco, y se informa de nuevo a los claustrales que se volverán a aplicar los mismos criterios organizativos de votación antes indicados para la primera vuelta.

Finalizado el llamamiento por parte del Secretario, vuelven a introducirse los quince votos válidos emitidos por registro y, a continuación, votan los miembros de la Mesa. Se cierra la votación y comienza el escrutinio, con los siguientes resultados que hace públicos el Presidente del Claustro:
Número total de votos emitidos: 93; Votos válidos: 92.
Dña. Julia Arcos Martínez: 45 votos; Dña. Esther Gómez Campelo: 45 votos.
Votos en blanco: 2. Votos nulos: 1

De acuerdo con los resultados del escrutinio, ninguna de las candidatas ha obtenido la mayoría absoluta requerida, por lo que no se puede proclamar electa a ninguna de ellas.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Solicita la palabra el alumno D. Gabriel Pérez Hernando para poner de manifiesto el nuevo intento fracasado de elección del Defensor Universitario, pero sobre todo desea hacer público su total rechazo al contenido intolerable de un correo electrónico que un profesor de esta universidad ha difundido entre gran parte de los claustrales, en el que descalifica gravemente a una de las candidatas presentadas en el proceso electoral a Defensor Universitario. A su juicio, resulta mucho más lamentable este correo electrónico que el hecho de no haberse podido elegir al Defensor en esta sesión.

El Rector se muestra completamente de acuerdo con las palabras del estudiante e inmediatamente se produce un caluroso y fuerte aplauso por parte de los claustrales a la intervención del alumno.

Finalmente, el Rector desea a todos los presentes Feliz Navidad y lo mejor para el nuevo año 2018 que se inicia.

Y no habiendo más más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
El Presidente del Claustro

El Secretario del Claustro

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río